

EDICTO No. 65



Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que FRANCISCO JAVIER RENDON REYES le sigue a la M/N "ALETA AZUL" se ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-
Panamá, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

(...)

Como quiera que el mandato reúne los requisitos que indica nuestro ordenamiento procesal, **TÉNGASE**, a la firma forense **DE CASTRO & ROBLES** como apoderada especial de la parte demandada, **M/N "ALETA AZUL"**, en los términos del poder conferido.
Notifíquese,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO
El Secretario Ad Hoc (fdo.) JEANCARLOS OROZCO

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, veintiseis (26) de Febrero de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretario Judicial Ad Hoc